

CHILEAN POLE SPORT CHAMPIONSHIP

2016

Reglas y Regulaciones

2016



Copyright ©IPSF August 2015

1. Definiciones

IPSF hace referencia a la Federación Internacional de Pole Sport.

Organizador hace referencia a la organización encargada de llevar a cabo una competencia reconocida por la IPSF.

Competencia hace referencia a todas las competencias aprobadas por la IPSF.

WPSC hace referencia al World Pole Sports Championships.

CPSC hace referencia al Chilean Pole Sport Championship.

OPSC hace referencia al Open Pole Sport Championship

Categoría hace referencia a los grupos de edad y género en cada división.

División hace referencia al nivel de dificultad de competencia.

Atleta hará referencia a la persona invitada a participar en la competencia.

Documento hará referencia a la totalidad de este documento.

Rutina hará referencia a la presentación del Atleta de principio a fin, en la cual se incluyen, giros, transiciones, inversiones, poses, trucos, levantamientos, trepadas, caídas, acrobacias y trabajo de piso.

2. Reglas del CPSC

2.1 Categorías

Las siguientes categorías estarán incluidas en el Chilean Pole Sport Championship 2016:

Categorías

Amateur 1

Novicio Mixto
Junior Mixto
Senior Femenino
Senior Masculino
Master Mixto

Amateur 2

Novicio Mixto
Junior Mixto
Senior Femenino
Senior Masculino
Master Mixto

Profesional

Junior Mixto
Senior Femenino
Senior Masculino
Master Mixto

Elite

Novicio Mixto
Junior Mixto
Senior Femenino
Senior Masculino
Master 40+
Master 50+
Dobles

Las categorías mixtas pueden dividirse en femenino y masculino si más de 5 atletas del mismo género aplican a la categoría.

Edades

Novicio	06 a 14 años
Junior	15 a 17 años
Senior	18 a 39 años
Master	Más de 40 (en Elite existe Master 40+ y Master 50+)
Dobles	desde 06 años a 65 años

2.1.1 Amateur 1

Atletas que tienen experiencia básica y son capaces de escoger sólo movimientos de los valores técnicos más básicos.

Los siguientes Atletas no tienen permitido entrar a esta categoría si cumplen con uno o más de los siguientes criterios:

- Han competido en Amateur 2, Profesional o Elite en el pasado en cualquier competencia nacional de la IPSF.
- Han ganado uno de los tres primeros lugares en la categoría Amateur 1 en el pasado.
- Es actualmente o ha sido en el pasado instructor de pole sport/pole dance de cualquier nivel.
- Ha recibido compensación financiera por rutinas de pole o realizar promociones de Pole.

Amateur 1 debe desempeñar 3 movimientos de fuerza, 3 de flexibilidad, 1 giro en caño estático, 1 giro en caño giratorio y 1 deadlift.

Los Atletas deben seleccionar movimientos obligatorios con valor técnico entre +0.1 y +0.5

Amateur 1 debe tener en movimientos obligatorios un valor técnico total entre 1.1 puntos y 2.7 puntos.

Ver el Código de Puntos de la IPSF para más detalles respecto a los requerimientos de movimientos obligatorios.

Amateurs 1 que ganen una competencia a nivel regional dentro del país, pueden permanecer en la misma categoría para la competencia nacional. Si ganan en su categoría dentro de la competencia nacional, deben subir a la siguiente categoría en el siguiente año de competencia.

2.1.2 Amateur 2

Atletas que tienen experiencia básica y que son capaces de escoger sólo movimientos de bajo a medio nivel técnico de dificultad.

Los siguientes Atletas no tienen permitido entrar a esta categoría si cumplen con uno o más de los siguientes criterios:

- Han competido en Profesional o Elite en el pasado en cualquier competencia nacional.
- Han ganado por dos veces uno de los tres primeros lugares en la categoría Amateur 2 en el pasado.
- Es actualmente o ha sido en el pasado instructor de pole sport/pole dance de cualquier nivel.
- Ha recibido compensación financiera por rutinas de pole o realizar promociones de Pole.

Amateur 2 debe desempeñar 3 movimientos de fuerza, 3 de flexibilidad, 1 giro en caño estático, 1 giro en caño giratorio y 1 deadlift.

Los Atletas deben seleccionar movimientos obligatorios con valor técnico entre +0.1 y +0.5

Amateur 2 debe tener en movimientos obligatorios un valor técnico total entre 2.7 puntos y 4.5 puntos.

Ver el Código de Puntos de la IPSF para más detalles respecto a los requerimientos de movimientos obligatorios.

2.1.3 Profesional

Atletas que tienen buena experiencia y que son capaces de escoger movimientos de valores técnicos más altos.

Los siguientes Atletas tienen permitido ingresar a esta categoría si cumplen uno o más de los siguientes criterios:

- Son estudiantes de los niveles intermedio/avanzado
- Actualmente son o han sido previamente instructores.
- Han competido en la categoría Profesional en el pasado.
- Han ganado uno de los tres primeros lugares en las categorías Amateur en el pasado.
- Ha recibido compensación financiera por rutinas de pole o realizar promociones de Pole.

Los siguientes Atletas no tienen permitido ingresar a esta categoría si cumplen uno o más de los siguientes criterios:

- Han competido en la categoría Elite en el pasado en cualquier competencia nacional.
- Han ganado uno de los tres primeros lugares en la categoría Profesional dos veces.

Profesional debe desempeñar 4 movimientos de fuerza, 4 de flexibilidad, 1 giro en caño estático, 1 giro en caño giratorio y 1 aerial deadlift.

Los Atletas deben seleccionar movimientos obligatorios con valor técnico entre +0.3 y +0.8

Profesional debe tener en movimientos obligatorios un valor técnico total entre 5.5 puntos y 8.8 puntos.

Ver el Código de Puntos de la IPSF para más detalles respecto a los requerimientos de movimientos obligatorios.

2.1.4 Elite

La categoría Elite es para Atletas Top que son capaces de escoger y ejecutar movimientos con los valores técnicos más altos, y quienes se esmeran por competir con otros atletas de alto rendimiento para ser parte de su equipo nacional y representar a su país.

Atletas Elite deben cumplir con uno o más de los siguientes criterios:

- Estudiantes de los niveles avanzados.

- Son actualmente o han sido previamente instructores.
- Atletas que han competido en categorías Elite en el pasado en cualquier competencia nacional.
- Atletas que han ganado dos veces uno de los tres primeros lugares en la categoría Profesional en el pasado en cualquier competencia nacional.

Elite debe desempeñar 4 movimientos de fuerza, 4 de flexibilidad, 1 giro en caño estático, 1 giro en caño giratorio y 1 deadlift. En el caso de los Novicios Elite desempeñan 3 movimientos de fuerza, 3 de flexibilidad, 1 giro en caño estático, 1 giro en caño giratorio y 1 aerial deadlift.

Los Atletas deben seleccionar movimientos obligatorios con valor técnico entre +0.5 y +1.0 (Novicios +0.3 y +0.8)

Elite debe tener en movimientos obligatorios un valor técnico total entre:

- Senior 7.7 puntos y 11 puntos
- Master 6.6 puntos y 9.9 puntos
- Junior 5.5 puntos y 8.8 puntos
- Novicio 4.4 puntos y 7.2 puntos

Ver el Código de Puntos de la IPSF para más detalles respecto a los requerimientos de movimientos obligatorios.

(*) **Importante**, Atletas Amateur 2 y Profesional que hayan obtenido alguno de los tres primeros puestos el año anterior, debe competir el segundo año en la misma división.

2.2 Proceso de Selección Chilean Pole Sports Championship

2.2.1 Los Atletas deben ser de nacionalidad chilena o con residencia chilena permanente.

2.2.2 Los Atletas son seleccionados para la final a través de preliminares en Video, siempre y cuando se inscriban más de 10 atletas en su Categoría y División, de lo contrario la inscripción lo lleva directo a la final.

2.2.3 En caso que se inscriban más de 10 atletas en la misma categoría y división, se deben cumplir los siguientes Requisitos para enviar video:

- El video debe tener una duración para las categorías Amateur y Elite Novicio de tres minutos y 20 segundos (3.20) y un máximo de tres minutos y treinta segundos (3.30) En el caso de Profesional y Elite la duración debe ser de tres minutos y 50 segundos (3.50) y un máximo de cuatro minutos (4.00)
- La coreografía, el vestuario, la música, el peinado y el maquillaje que se utilice en el video, debe corresponder a las reglas de los capítulos 2.5, 2.7 y 2.9 de este Documento.
- El video debe grabarse sin cortes y con una condición óptima de iluminación.
- Videos que se graben en cuartos oscuros o con algún tipo de filtro no serán aceptados.

- No deben escucharse conversaciones ni sonidos en el fondo de la grabación
- No debe aparecer ninguna otra persona en el video, además del o los atleta(s) que está aplicando
- Los videos deben de grabarse de frente. Videos grabados de cabeza, lateral o en diferente posición, no serán aceptados.
- El video debe subirse a www.youtube.com y el link enviarse a inscripciones@polesportschile.org a más tardar el **11 de Abril de 2016 a las 23:59 pm**
- El video debe estar correctamente etiquetado con el nombre del Atleta, categoría, y la leyenda "Chilean Pole Sport Championship 2016"
- El video debe grabarse utilizando el caño derecho en modo giratorio y el izquierdo en modo estático, visto desde la posición en la que se graba el video. Los atletas que participen en dobles deben utilizar la misma distribución.
- La coreografía debe incluir un breve segmento de trabajo en piso.

2.2.4 Se debe enviar el formulario de movimientos obligatorios y bonos técnicos correspondiente, junto con el envío del link del video.

2.2.5 Los finalistas se anunciarán el **25 de Abril de 2016** por correo electrónico directamente a los atletas y se anunciarán en la página de la Asociación Chilena de Pole Sport velando por la transparencia del proceso.

2.2.6 La evaluación de los videos se realizará por Jueces Certificados de la IPSF asignados para este proceso.

2.2.7 Para el caso de los inscripciones con hasta 10 atletas en la misma división y categoría los finalistas se anunciarán el día **18 de Marzo de 2016**.

2.2.8 El orden en el que participen los Atletas en la final se determinará por sorteo.

2.2.9 En la competencia los atletas tienen permitido ejecutar una (1) rutina.

2.2.10 El atleta solo podrá reiniciar su rutina en la competencia en los siguientes casos:

- Un fallo técnico con la música.
- Un fallo de seguridad; por ejemplo, un problema con el equipo como la caída de un tubo o líquidos de limpieza en el piso. Esto **no incluye tubos resbalosos** ya que esto es subjetivo para cada Atleta.
- Un problema mayor con el traje utilizado en la rutina.
- A discreción del Juez de Cabecera.

Nota: Si un atleta decide continuar con su coreografía a pesar de un fallo técnico (por ejemplo, que falle la música), no tendrán permitido comenzar desde el principio.

2.2.11 Número de finalistas de las preliminares por video a la final de la competencia: Máximo 10 atletas finalistas por categoría.

2.2.12 Número de finalistas Elite*, al igual que el resto de las categorías, el número de finalistas será de 10, pero se podrá aceptar un máximo de 13 bajo autorización, de manera de no exigir la preliminar por video.

2.2.13 Los ganadores serán los atletas con la puntuación más alta. En el caso de que dos atletas tengan la misma puntuación final, el

atleta con los puntos de bonos técnicos más altos será declarado el ganador.

2.2.14 El título de Campeón(a) Chilean Pole Sport Championship 2016 será un título de por vida en todas sus categorías.

2.2.15 Los tres primeros lugares de la categoría Elite en cada una de sus divisiones y que obtengan un mínimo de 20 puntos, tienen un lugar en la Semifinal del WPSC 2015 (15 puntos mínimos para Master 50+ y Novicios)

2.3 Proceso de Aplicación

El incumplimiento de lo que a continuación se describe puede resultar en la descalificación de la competencia. Es importante también revisar las penalidades del Head Judges indicadas en el Código de Puntos.

2.3.1 Los Atletas para postular al CPSC 2016 deben:

- Enviar el formulario de aplicación.
- Pagar la cuota de aplicación, la cual no es reembolsable. Fee y detalles del pago se encuentran en el formulario de aplicación.
- En el caso de inscripción de más de 10 atletas en la misma categoría y división, enviar video de aplicación para preliminares, formulario de movimientos obligatorios del video, y formulario de bonos técnicos en la fecha indicada por el Organizador (Ver penalidades del Head Judge)
- Enviar el formulario de movimientos obligatorios de la rutina de la competencia. (En caso de ser seleccionado), en la fecha indicada por el Organizador (Ver penalidades del Head Judge)
Nota: No se aceptarán formularios escritos a mano, las firmas debe ser el nombre tipeado.
- Enviar el formulario de bonos técnicos (En caso de ser seleccionado) en la fecha indicada por el Organizador (Ver penalidades del Head Judge)
Nota: No se aceptarán formularios escritos a mano, las firmas debe ser el nombre tipeado.
- Enviar la música. (En caso de ser seleccionado) en la fecha indicada por el Organizador (Ver penalidades del Head Judge)
- Enviar la fotografía del vestuario. (En caso de ser seleccionado)

2.3.2 Las aplicaciones deben completarse en Español.

2.3.3 Todos los atletas deben estar en forma, saludables y en caso de ser mujer, no estar embarazadas. Bajo requerimiento, al atleta se le puede pedir un documento médico como confirmación de su buena salud y estado físico. La información será manejada de forma confidencial.

2.3.4 Los atletas que deseen utilizar guantes antideslizantes deben presentar una carta escrita de su médico confirmando que el atleta sufre de hiperhidrosis (manos sudorosas).

2.3.5 Todos los atletas deben indicar si han sido descalificados en cualquier otra competencia de la IPSF.

2.3.6 Los Atletas menores de 18 años sólo pueden postular con permiso escrito de sus padres o guardianes legales.

Documentación debe ser entregada junto con el envío del formulario de aplicación.

- 2.3.7** Las solicitudes no se tramitarán si no se cumple con todo lo anterior en los plazos que se entreguen para ello.

2.4 Proceso de Registro para los Atletas seleccionados

En el caso que algún atleta no se presente por algún motivo legítimo, será suspendido para todas las competencias avaladas por la IPSF en todo el mundo, por el período de un año. Los nombres de los atletas suspendidos serán publicados en www.polesports.org. Un atleta puede cancelar su participación con un máximo de 21 días hábiles de anticipación. La únicas excepciones serán problemas médicos y/o una emergencia para lo cuál se requerirá del certificado médico respectivo, los documentos de prueba necesarios. Atletas que no se presenten el día del registro debido a una emergencia, tienen 7 días hábiles para entregar la documentación de prueba al Organizador. Ver documento No Show Policy en el sitio de la IPSF <http://www.polesports.org/ipsf/ipsf-documentation/>

- 2.4.1** Todos los atletas deben llegar y registrarse, en lugar por confirmar, el Viernes 20 de Mayo de 09:00 am a 18:00 pm a menos que reciban un permiso por escrito.

- 2.4.2** Todos los atletas deben llevar su identificación oficial, cédula de identidad o pasaporte con una (1) fotocopia del mismo para proporcionarla al momento del registro.

- 2.4.3** Al momento del registro todos los atletas deben firmar una confirmación de los siguientes aspectos durante el registro:

- Que las Normas y Reglamentos fueron leídos y aceptados.
- Que el Código de Ética de la IPSF fue leído, aceptado y el atleta se compromete a comportarse de una forma acorde a un deportista.
- Que todos los gastos incurridos por el atleta son de la responsabilidad del mismo y no del Organizador.
- Que renuncia a todos los derechos de imagen y está de acuerdo en que las imágenes pueden ser utilizadas para la promoción del Pole Sport alrededor del mundo. El atleta no recibirá compensación alguna por fotografías y videos tomados durante el evento.
- Que está de acuerdo a ser entrevistado, filmado y fotografiado por los medios de comunicación.
- Que está de acuerdo en participar en las pruebas antidrogas para sustancias prohibidas o controladas.
- Que está de acuerdo en entrar al CPSC bajo su propio riesgo. Cualquier lesión o accidente que pudiera ocurrir son responsabilidad del atleta y no del Organizador
- Que respetará y acatará los tiempos de ensayos y de las rutinas
- Que estará presente en la ceremonia de premiación a menos que haya ocurrido una emergencia médica.

En caso de que cause interrupciones en la competencia, el atleta puede incurrir en sanciones o puede ser descalificado de acuerdo con los capítulos de "Sanciones" y "Descalificación" de este Documento.

2.5 Elección de la música

- 2.5.1** Los atletas pueden elegir de manera personal la música, la cual puede ser una mezcla de varias canciones y de diversos artistas. La música debe ser sólo instrumental. No están permitidas letras o voces. Las voces están permitidas sólo si están usadas como acompañamiento instrumental.
- 2.5.2** La música se debe presentar en los plazos establecidos o se revocará el ingreso.
- 2.5.3** En caso de ser seleccionado, la música debe enviarse en formato MP3 o .wav a más tardar el **1 de Mayo a las 23:59 pm** a inscripciones@polesportschile.org
- 2.5.4** Debe etiquetarse claramente una copia en formato CD con nombre, categoría, y título de la canción y debe presentarse al momento del registro. El no hacerlo puede resultar en que el atleta no realice su rutina.

2.6 Tiempo de la Rutina

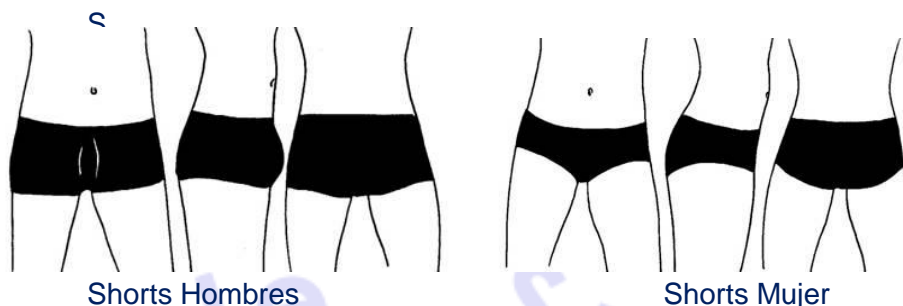
- 2.6.1** En Junior / Senior / Master / Dobles debe durar no menos de tres minutos y cincuenta segundos (3.50) y no más de cuatro minutos (4.00).
- 2.6.2** En Novicios debe durar no menos de tres minutos y veinte segundos (3.20) y no más de tres minutos y treinta segundos (3.30).
- 2.6.3** La primera nota de música indica el comienzo.
- 2.6.4** La última nota de música indica el final. La última nota de música no debe exceder el tiempo asignado en cada categoría.
- 2.6.5** El no cumplir con los requisitos del mínimo o superar los máximos de tiempo será penalizado con una deducción.

2.7 Vestuario (Vestimenta de los Atletas)

Los vestuarios deben ser apropiados para los deportes de competencia, deben cubrir las partes íntimas del cuerpo y deben ser adecuados a la música elegida. Cualquier violación de los siguientes requisitos será penalizada con una deducción.

- 2.7.1** De carácter deportivo.
- 2.7.2** Ajustado al cuerpo para observar y juzgar correctamente la alineación del cuerpo.
- 2.7.3** Se permiten vestuarios de dos piezas o de una pieza con cortes para mujeres y vestuarios de una pieza inferior para los hombres.
- 2.7.4** La parte superior:
- Para las mujeres debe cubrir completamente al área del pecho y no mostrar escote añadido o innecesario.
 - Los vestuarios de las mujeres deben incluir como mínimo un top corto con tirantes no menores a (10) milímetros de ancho. Un escote no inferior a ochenta (80) milímetros desde la clavícula.
 - Para los hombres es preferible un chaleco, camiseta corta o sin prenda alguna. En el caso de realizar la presentación sin prenda superior el atleta debe comenzar de tal forma.

2.7.5 El corte de las prendas inferiores no debe ser más alto al pliegue de la entrepierna por el frente y debe cubrir la totalidad de los glúteos en la parte trasera:



Los shorts deben ser mínimo shorts deportivos, leotardos o calzoncillos deportivos que conformen una vestimenta apropiada para los deportes competitivos.

Los shorts de los hombres deben cubrir todo el pliegue del glúteo.

A las mujeres se les permite usar una falda siempre que está no caiga por debajo del área de la pelvis, con el fin de no impedir que la atleta tenga agarre de piernas en el caño. La falda debe caer a la altura de la cadera y no debe proyectarse hacia fuera. Están prohibidos los tutús de ballet así como las faldas tipo tutú.

2.7.6 Está prohibida la ropa que se usa para obtener un agarre extra en el cuerpo, manos o pies a menos que se entregue la nota con fines de seguridad por parte de un médico.

2.7.7 Todas las decoraciones deben fijarse en el vestuario (no deben ser desmontables) y no se permiten accesorios y/o utilería adicional. Se prohíbe cualquier accesorio que pueda distraer de su rutina y/o poner en riesgo la seguridad del atleta. Esto incluye piercings, piezas para cabello sueltas, pendientes, pulseras, collares y cualquier otra joyería.

2.7.8 Taping no debe ser usado a menos que sea por prescripción médica y debe ser de color piel.

2.7.9 Calzado: el atleta puede realizar su performance ya sea descalzo o con protectores de suela de gimnasia/danza color piel y ajustadas al pie. No se permiten tacones, zapatillas/calzado de ballet y/o calzado tipo zapatilla.

2.7.10 El vestuario no debe incluir:

- Ropa interior.
- Trajes de baño o bikinis.
- Ropa transparente que no cubra el pecho o el área pélvica.
- Cuero, látex, PVC o caucho.
- Joyería de ningún tipo.
- Cualquier prenda o accesorio que interfiera con el desempeño del atleta o que pueda considerarse como un problema de salud o de seguridad.
- Fuego.
- Pintura, aceite o agua.
- Body paint en ninguna parte del cuerpo incluyendo el rostro. Se puede utilizar maquillaje.
- Utilería como sombreros, bastones, puños y todo lo que se considere como no unido al vestuario.

2.7.11 Requisitos adicionales:

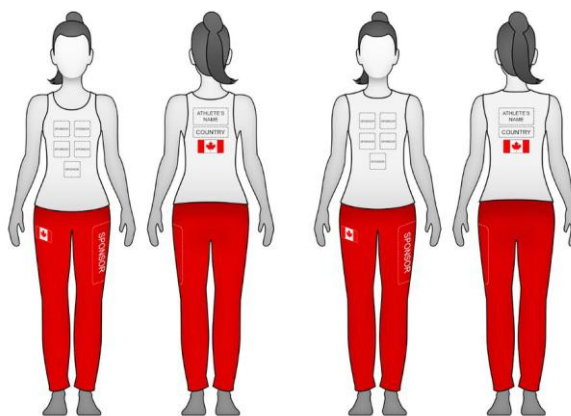
- Los vestuarios de las mujeres (incluyendo Junior, Senior, Master y Dobles) pueden incluir lentejuelas, diamantes, borlas o flecos. Los vestuarios no deben mostrar un escote excesivo.
- Las decoraciones para las categorías Juveniles (Novicio y Junior) deben ser apropiadas a la edad y al vestuario. Aplicarán las siguientes restricciones adicionales:
 - Uso mínimo de lentejuelas, diamantes o brillos.
 - Está permitido el uso de colores y telas teñidas.
- Los vestuarios de los hombres (incluyendo Novicio, Junior, Senior, Master y Dobles) pueden incluir lentejuelas y diamantes. Las borlas o flecos deben mantenerse al mínimo.

2.7.12 Queda expresamente prohibido realizar rutina usando cualquier otra vestimenta diferente de la vestimenta deportiva y no se deben quitar los vestuarios de manera intencional. El incumplimiento de estas reglas puede resultar en descalificación.

2.7.13 Todos los atletas deberán utilizar un buzo deportivo de acuerdo a los siguientes requerimientos:

- El buzo debe incluir, chaqueta, pantalón en combinación (no está permitido usar leggings sobre el escenario) y polera (con o sin mangas)
- En verano o con climas calurosos, es factible utilizar sólo la polera, no obstante en la ceremonia de premiación se debe utilizar la chaqueta.
- Un solo logo de auspiciador es permitido en la chaqueta, mientras que en la polera son permitidos hasta cinco logos de auspiciador.
- El tamaño de los logos no puede ser superior a 10x10 cm.
- Equipos/asociaciones deben asegurarse que sus equipos utilicen el mismo buzo.
- Pueden ser utilizados logos de equipos/asociaciones, cuyo tamaño no debe ser superior a 10x10 cm.
- Otros logos, imágenes y/o escrituras no pueden utilizarse en la chaqueta.





2.8 Grips

2.8.1 Se puede utilizar cualquier producto de agarre a excepción de la lista de productos prohibidos que se muestra a continuación. Favor de tener en cuenta que NINGÚN producto se aplicará al caño. Los productos de ayuda en el agarre solo se podrán aplicar en el cuerpo del atleta.

Están prohibidos los siguientes productos:

- Stickum
- Resina y/o breca en cualquiera de sus formas
- Gorilla Grip
- Cualquier forma de aerosol

Atletas pueden limpiar los caños si así lo desean, utilizando los productos de limpieza entregados por el Organizador.

2.8.2 Guantes pueden ser utilizados sólo en caso de prescripción médica. (Ver capítulo 2.3.4)

2.9 Peinado y Maquillaje

2.9.1 El cabello debe estar recogido hacia atrás y hacia arriba, lejos de la cara y del cuello de manera que los rasgos faciales completos, la expresión facial y la alineación del cuello sean claramente visibles a los jueces. No debe existir distracción alguna por la necesidad de quitar el cabello de la cara o del cuello.

2.9.2 El maquillaje para la categoría Juvenil solo debe de utilizarse para resaltar las características naturales y por lo tanto sólo debe de ser maquillaje ligero. La única excepción a esta regla es si la rutina tiene algún tema.

2.9.3 El maquillaje para los adultos puede ser utilizado para reflejar su rutina. Esto puede incluir pero no está limitado al uso de pestañas, adornos y pedrería. Sin embargo, está prohibido utilizar máscaras o body paint de cualquier tipo.

2.9.4 El incumplimiento de estas restricciones provocará una deducción.

2.10 Escenario

2.10.1 El escenario medirá seis (6) metros de frente y nueve (9) metros de ancho. Habrá tres (3) metros de distancia entre los caños.

2.11 Caños

- 2.11.1** Los caños son de 45mm de diámetro, y su material es de bronce. Los caños tendrán una altura de 4 (4) metros.
- 2.11.2** Existe un (1) caño giratorio y un (1) caño estático. El caño giratorio estará a la derecha del escenario viéndolo desde la posición del público.
- 2.11.3** Limpieza de los caños:
- Los caños deben limpiarse siempre antes de la salida de cada atleta, por a lo menos dos pole cleaner. Deben ser limpiados de inicio a fin, primero con removedor de grasa, y luego con una toalla seca.
 - A los atletas les está permitido chequear los caños antes de iniciar su rutina, y pueden solicitar que los vuelvan a limpiar.
 - A los atletas se les permitirá limpiar su propio caño si así lo desean, con las sustancias que el organizador indique.
 - Los atletas tendrán prohibido limpiar los caños con sus propios productos de limpieza. A excepción de presentar alergias graves, en cuyo caso se debe presentar la documentación médica para el permiso de uso.

2.12 Filmación

- 2.12.1** Al participar en el CPSC todos los atletas confirman que renuncian a todos los derechos de filmación y de fotografía, y que no recibirán ninguna compensación por las fotos y vídeos tomados durante el evento. Están de acuerdo en que las imágenes pueden ser utilizadas con fines comerciales, de publicidad, de capacitación y de promoción.
- 2.12.2** Todos los atletas están de acuerdo a ser entrevistados, filmados y/o fotografiados por los medios de comunicación.
- 2.12.3** El atleta está de acuerdo a ser fotografiado/filmado en cualquier evento relacionado con la competencia al cual se presente antes, durante o después de la misma. Por ejemplo: en talleres, entrevistas, rutinas, etc.
- 2.12.4** Ninguna filmación ni fotografías están permitidas en el área de vestidores a menos que se cuente con autorización expresa del Organizador.
- 2.12.5** Todas las fotografías e imágenes permanecen como propiedad del Organizador.

2.13 Resultados

- 2.13.1** Todos los resultados son recopilados en computadora.
- 2.13.2** Los resultados se recopilarán y se entregarán al final de la competencia, después de que el último atleta haya competido.
- 2.13.3** Los atletas deben esperar en su zona para recibir los resultados.
- 2.13.4** Todos los resultados se mostrarán en la página web del Organizador dentro de las siguientes 24 horas a partir de que termine el CPSC.

2.14 Reconocimientos

- 2.14.1** En el CPSC los atletas compiten por el título de Campeón (a) Chilean Pole Sport Championship 2016 en cada una de las categorías.
- 2.14.2** El ganador de cada categoría recibirá una medalla de Primer Lugar.

- 2.14.3 El primer y el segundo subcampeón recibirán una medalla de Segundo y Tercer Lugar respectivamente.
- 2.14.4 El resto de los atletas recibirán un certificado de participación.
- 2.14.5 No se entregará dinero ni otro tipo de regalos diferentes a promoción o patrocinios. Esto se anunciará por el Organizador antes de que comience la competencia.

2.15 Derechos y Responsabilidades de los Atletas

- 2.15.1 Todos los atletas deben leer las Reglas y Regulaciones así como cualquier actualización que se les informe. La confirmación de este hecho requerirá de una firma al momento del registro.
- 2.15.2 Todos los atletas deben comportarse de acuerdo con las Reglas y Regulaciones.
- 2.15.3 Todos los atletas deben firmar el Código de Ética de la IPSF y deberán comportarse como deportistas.
- 2.15.4 Los atletas menores de 18 años deben tener una escolta aprobada (padres/representante legal autorizado/entrenador) con firma autorizada.
- 2.15.5 Todos los atletas están obligados a tener un seguro médico personal y a llevar sus documentos de identificación a la competencia.
- 2.15.6 Cada atleta debe realizar su rutina con el grupo del mismo género excepto en el caso de los dobles.
- 2.15.7 Deben estar en backstage sólo dos atletas esperando su turno de salida.
- 2.15.8 Durante la presentación los atletas deben comenzar fuera del escenario y esperar a ser anunciados antes de caminar al escenario.
- 2.15.9 Todos los atletas son totalmente responsables de su estado de salud personal y de su capacidad para realizar la rutina en la competencia. Todos los participantes están obligados a evitar la ejecución de trucos que podrían conllevar a una lesión.
- 2.15.10 Todos los atletas entran al CPSC bajo su propio riesgo y entienden que cualquier lesión o accidente que pueda llegar a ocurrir es responsabilidad de cada atleta.
- 2.15.11 Todos los competidores deberán asistir a la ceremonia de premiación a menos que haya ocurrido una emergencia médica.
- 2.15.12 El uso de alcohol o drogas antes o durante la competencia está estrictamente prohibido.
- 2.15.13 Todos los atletas deben estar de acuerdo en participar en las pruebas antidrogas para sustancias controladas o prohibidas. Para obtener una lista de sustancias prohibidas favor de ingresar a www.polesports.org o a www.wada.com. La falta al proporcionar una muestra cuando esta se solicite resultará en la descalificación del atleta de la competencia, la pérdida de cualquier título obtenido y la posibilidad de una prohibición de participar en futuras competencias de la IPSF.
- 2.15.14 Todos los gastos incurridos por el atleta son la responsabilidad del mismo y no del Organizador. La confirmación de este hecho requerirá de una firma al momento del registro.
- 2.15.15 Todos los atletas tienen el derecho a recibir toda la información pública disponible sobre el sistema de puntuación o sobre la competencia en general la cual está disponible en www.polesports.org

2.16 Derechos y Responsabilidades del Organizador

- 2.16.1** El Organizador se reserva el derecho a lo siguiente:
- Modificar las Normas y Reglamentos de la competencia o sus archivos adjuntos en cualquier momento. Todo cambio será anunciado de forma inmediata a través de la página de la AChPS
 - Penalizar o descalificar a cualquier atleta que viole las reglas, términos o el código de ética, a través del Head Judge.
 - Descalificar a cualquier juez que viole las reglas, términos o el código de ética, a través del Head Judge.
 - Decidir asuntos que no se hayan abordado en las Reglas y Regulaciones y en el Código de Ética antes o durante el CPSC.
 - El Organizador proporciona asistencia médica en caso de lesión. El representante médico tiene la decisión final sobre si la lesión del atleta impedirá su entrada en la competencia o continuará con ella.
 - El Organizador no se hace responsable por la pérdida o daño de artículos de los atletas o de los funcionarios.

- 2.16.2** El Organizador se obliga a:
- Publicar todos los criterios de la competencia.
 - Anunciar en el sitio web www.polesportchile.org todos los cambios con respecto a la competencia, y a través de las redes sociales.
 - Proporcionar cuartos para los competidores para cambiarse y calentar.
 - Proporcionar un lugar con condiciones adecuadas para la competencia.
 - Comprobar la instalación de los caños y probarlos.
 - Dar a los atletas la posibilidad de probar los caños antes de la competencia.
 - Organizar la limpieza de los caños antes de cada presentación.
 - Brindar a los jueces toda la información necesaria relativa a la competencia.
 - Proporcionar primeros auxilios en caso de un incidente o accidente.
 - Proporcionar las pruebas de antidopaje de acuerdo con el Código de la AMA (www.wada.com).

2.17 Sanciones

Un atleta puede obtener sanciones por la decisión del Juez de Cabecera durante la competencia debido a las siguientes infracciones:

- 2.17.1** Romper las Reglas y Regulaciones y faltar al Código de ética. Las sanciones dependen de la gravedad de la infracción.
- 2.17.2** Proporcionar información falsa o inexacta en la solicitud. Las sanciones dependen de la gravedad de la infracción.
- 2.17.3** Comportamiento antideportivo.
- 2.17.4** Faltas al cumplir con los requisitos mínimos o superar los máximos de tiempo de las rutinas.
- 2.17.5** Tocar los truss, o la estructura durante su presentación en el escenario.
- 2.17.6** Coreografía, vestuario, cabello y maquillaje inapropiados de conformidad con las secciones 2.7 y 2.9. Las sanciones dependen de la gravedad de la infracción.

- 2.17.7 La presencia de joyas y accesorios, de acuerdo con la sección 2.7.7
- 2.17.8 Llegar tarde al registro sin un acuerdo previo.
- 2.17.9 Llegar tarde al backstage
- 2.17.10 Llegar tarde al escenario cuando se es anunciado.

2.18 Descalificación

Un atleta puede ser descalificado automáticamente durante o después de la competencia. El Organizador también se reserva el derecho a remover el título de un atleta a causa de las siguientes infracciones:

- 2.18.1 Romper las Reglas y Regulaciones y faltar al Código de ética. La descalificación depende de la gravedad de la infracción.
- 2.18.2 Proporcionar información falsa o inexacta en la solicitud. La descalificación depende de la gravedad de la infracción.
- 2.18.3 Comportamiento antideportivo o que conduzca a desacreditar la competencia.
- 2.18.4 Amenaza de vida o de salud hacia un atleta, Organizador, Juez o espectador.
- 2.18.5 Llegar tarde al escenario.
- 2.18.6 Usar productos para el grip prohibidos.
- 2.18.7 Coreografía, vestuario, cabello y maquillaje inapropiados de conformidad con las secciones 2.7 y 2.9. La descalificación depende de la gravedad de la infracción.
- 2.18.8 Quitarse prendas de vestir de forma intencional.
- 2.18.9 Utilizar intencionalmente la estructura de truss como parte de su presentación.
- 2.18.10 Contactar directamente al público desde el escenario (como gestos, hablando con los espectadores, etc.).
- 2.18.11 Que cualquier otra persona acompañe al atleta en el escenario.
- 2.18.12 Contactar directamente al panel de jueces para discutir la competencia o influenciar directa o indirectamente la decisión de los jueces antes o después de la competencia.
- 2.18.13 Desacreditar a la competencia, al nombre del Organizador y a la IPSF.
- 2.18.14 Públicamente hablar de manera negativa acerca del Pole Sport, de la AChPS al público o a los medios de comunicación.
- 2.18.15 Públicamente hablar de manera negativa acerca de los patrocinadores, jueces, método de jueceo, atletas, resultados o del Organizador y de la IPSF.
- 2.18.16 Utilizar lenguaje vulgar.
- 2.18.17 Resultar positivo en las pruebas de sustancias controladas
- 2.18.18 Negarse a someterse a una prueba antidopaje cuando se le solicite.

3. Reglamentos Médicos y de Dopaje

3.1 Sanciones por dopaje

En caso de un resultado positivo o de negarse a un control de dopaje, se aplicarán las siguientes sanciones definitivas:

- 3.1.1 Los atletas con un resultado positivo en la prueba serán suspendidos automáticamente para el resto del campeonato y no se permitirá ningún reemplazo del mismo.
- 3.1.2 Los puntos obtenidos de un equipo que cuente con un atleta dopado no serán válidos.

- 3.1.3 Un atleta con un resultado positivo será suspendido de todos los campeonatos internacionales por un período de dos años; una segunda infracción cometida por el mismo atleta significará la suspensión del mismo de por vida de todos los campeonatos internacionales.
- 3.1.4 Un resultado positivo en el último día puede cambiar los resultados anunciados del campeonato.
- 3.1.5 Un resultado positivo en dopaje por esteroides anabolizantes resultará en la suspensión de todos los campeonatos internacionales por un período de cuatro años. Una segunda infracción resultará en la suspensión de por vida.
- 3.1.6 A un atleta dopado no se le otorgará medalla.
- 3.1.7 Sin embargo, en todos los casos de dopaje positivo, las recomendaciones de la AMA tendrán prioridad sobre cualquier acción disciplinaria de la AChPS.

3.2 Reasignación sexual en el deporte

La IPSF, y por consiguiente, la AChPS ha adoptado las directrices, recomendaciones, normas y reglamentos de la Comisión Médica del COI – Reasignación sexual en el deporte 2003:

- 3.2.1 Cualquier “individuo sometido a reasignación de sexo de hombre a mujer antes de la pubertad debe considerarse como niña y mujer” (sexo femenino). Esto aplica también a la reasignación de mujer a hombre, a quienes se les considerará como niños y hombres (sexo masculino).
- 3.2.2 Las personas que se someten a la reasignación de sexo de hombre a mujer (y viceversa) después de la pubertad serán elegibles para participar en competencias femeninas o masculinas, respectivamente de conformidad con las siguientes condiciones.
- 3.2.3 Que se hayan completado cambios anatómicos, incluyendo cambios de genitales externos y la gonadectomía.
- 3.2.4 Que el reconocimiento legal del sexo asignado haya sido conferido por la adecuada autoridad oficial.
- 3.2.5 Que la terapia hormonal apropiada para el sexo asignado se haya administrado de manera verificable y por un periodo de tiempo suficiente para reducir al mínimo las ventajas en competencias deportivas relacionadas con el género.
- 3.2.6 En opinión del grupo, la elegibilidad deberá comenzar no antes de dos años después de la gonadectomía.

De manera confidencial se llevará a cabo una evaluación de cada caso. En caso de que sea cuestionado el sexo de un atleta de la competencia, el delegado médico (o su equivalente) del organismo deportivo en cuestión tendrá la autoridad para tomar las medidas apropiadas para la determinación del sexo de un atleta.

4. Evaluación de los Jueces

- 4.1 Los jueces tienen prohibido alterar los puntajes luego que fueron recopiladas las planillas.
- 4.2 Para apelaciones y reclamos ver capítulo 5.

- 4.3 Una vez que el proceso de evaluación ha finalizado y se han procesado las apelaciones, no es factible alterar ningún resultado. Ver capítulo 5 sobre apelaciones y reclamos.
- 4.4 Todos los resultados de los jueces se recopilan a través de una computadora.
- 4.5 Una vez que se ha terminado la evaluación no se pueden dar puntuaciones ni realizar discusiones para alterar los resultados.
- 4.6 Se recogerán las hojas de evaluación después de la presentación de cada atleta.
- 4.7 Los jueces no deben de hablar entre ellos o consultarse durante la presentación. Los jueces podrán conversar cuando la rutina haya terminado; sin embargo, no deberá de ser acerca de la evaluación.
- 4.8 Los jueces que requieran asistencia deberán levantar la mano. Solo pueden hablar con el juez de cabecera durante un programa.
- 4.9 Los jueces deben estar separados de los atletas y de los espectadores en todo momento.
- 4.10 Los jueces y los atletas serán descalificados si se reúnen en cualquier momento durante la competencia.
- 4.11 Los jueces no deben dejar su asiento en ningún momento a menos que cuenten con el permiso del juez de cabecera o si se enferman, en cuyo caso se requerirá al juez de reserva para ocupar el cargo.
- 4.12 Los jueces deben estar sentados en una posición con el mejor punto de vista y alejados de la audiencia.

5. Sistema de Apelación y Reclamos

- 5.1 Los atletas pueden hacer llegar una apelación dentro de los 30 minutos posteriores a ser entregados los puntajes, siguiendo el sistema de apelaciones de la IPSF.
- 5.2 Las quejas o reclamos respecto a la competencia deben seguir el formato correcto dentro de los siete (7) días de terminada la competencia.
- 5.3 Para mayor información favor contactar a info@polesports.org